

Miércoles 06 de mayo de 2026 - 02:25 PM

# Tribunal emite fallo de acción popular por presunta contaminación del Caño Rosario en Barrancabermeja

El Tribunal Administrativo de Santander dejó en firme el fallo a una acción popular por la contaminación del Caño Rosario de Barrancabermeja y ordenó estudios ambientales y monitoreos sobre el afluente. Sin embargo, la decisión aclara que las medidas tienen carácter preventivo y no sancionatorio.

[Siga las noticias de Vanguardia en Google Discover](#)



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

Compartir Publicado por: Lesly Adriana Cifuentes



El Tribunal Administrativo de Santander confirmó en segunda instancia el fallo de la acción popular interpuesta por la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (Fedepesan) por la presunta contaminación del caño El Rosario, en Barrancabermeja.

La decisión judicial ratificó las órdenes impartidas en primera instancia para adelantar estudios ambientales y monitoreos sobre este afluente, ante las denuncias por afectaciones a la fauna, la pesca artesanal y los ecosistemas conectados con la ciénaga San Silvestre.

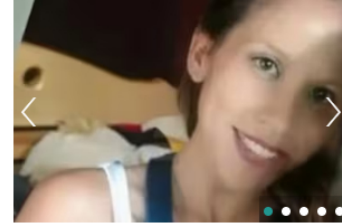
La sentencia, emitida el pasado 30 de abril, resolvió los recursos de apelación presentados por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), el Distrito de Barrancabermeja y **Ecopetrol** contra el fallo de primera instancia proferido en 2025 por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Barrancabermeja.



→ Vea también:  
[Barrancabermeja pidió ser priorizada en plan de eutanasia química de hipopótamos en Colombia](#)



## Noticias del día



JUDICIAL  
**Investigan si mujer hallada muerta en un asentamiento de Floridablanca había recibido amenazas**

## Ranking de noticias

+Vistas | +Recientes

- 1 La Culona Noche: resultado del sorteo del jueves 7 de mayo de 2026
- 2 Este es el conflicto que afecta la expansión del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
- 3 "Nos enseñaron a ser limosneros": alcaldes de Santander exigen descentralización del gobierno
- 4 Chontico Noche: resultados del sorteo del jueves 7 de mayo de 2026
- 5 Investigan si mujer hallada muerta en un asentamiento de Floridablanca había recibido amenazas

## Tendencias



CULTURA  
**Rinocerontes con guantes de boxeo: la colección que busca conquistar a los niños en Bucaramanga**



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

Con la decisión, el Tribunal mantuvo el orden para que la CAS, el Distrito de Barrancabermeja, Aguas de Barrancabermeja y **Ecopetrol** realicen estudios fisicoquímicos, microbiológicos y de sedimentos en el caño El Rosario, con el fin de identificar los agentes contaminantes presentes en el afluente y determinar el origen de las afectaciones ambientales.

Asimismo, la corporación ordena monitoreos periódicos sobre la calidad del agua y seguimiento a la fauna ictica, además de mantener un comité de verificación encargado de vigilar el cumplimiento de las órdenes judiciales.

Pese a lo anterior, el Tribunal aclaró que las órdenes impartidas dentro del fallo no necesariamente implican responsabilidades directas sobre las entidades vinculadas al proceso, sino que buscan prevenir posibles afectaciones ambientales y proteger los derechos colectivos.

“No se exige la demostración de un daño; basta con la amenaza a los derechos e intereses colectivos”, señala la sentencia.

La corporación judicial también aclaró que las órdenes impartidas no representan una sanción contra las entidades vinculadas al proceso.



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

“Las entidades destinatarias de las medidas afirmativas no necesariamente han incurrido en conductas que vulneran derechos e intereses colectivos, toda vez que dentro de su marco competencial pueden determinarse funciones relativas a la garantía y protección del derecho e interés colectivo”, indicó el Tribunal Administrativo de Santander.

Dentro del proceso, Fedepesan advirtió que el caño El Rosario conecta la ciénaga Miramar con el caño San Silvestre y atraviesa una zona cercana al complejo industrial de la Refinería de Barrancabermeja. La acción popular señala, además, que “el permanente flujo de aguas contaminadas del caño Rosario aumenta el riesgo de degradación ambiental del caño San Silvestre y, a su vez, de los ecosistemas acuáticos donde desemboca”.

El proceso judicial también recoge estudios y monitoreos ambientales que alertaron sobre la presencia de metales pesados, residuos y posibles contaminantes en este ecosistema.



→ Vea también:

[Barrancabermeja habilita zona pediátrica de urgencias en el Centro de Salud El Danubio](#)



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

## “El fallo es un avance ambiental”: Credhos

Ana Katherine Vergara Otero, abogada de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos), organización que acompañó la acción popular, explicó que el Tribunal confirmó el sentido de la sentencia emitida en primera instancia, aunque modificó el alcance de algunas medidas.

“La segunda instancia confirmó la sentencia de primera instancia. Lo único que hizo fue modificar el artículo segundo, donde básicamente ya solo se interviene como tal el caño Rosario y no los demás cuerpos hídricos. Ya este es un fallo final y les toca a las entidades acatar las órdenes”, explicó.

Vergara Otero también aclaró que la acción popular inicialmente no fue presentada directamente contra **Ecopetrol**, sino contra entidades relacionadas con el control y la vigilancia ambiental.

“Nosotros en ningún momento accionamos directamente contra **Ecopetrol**. La acción popular iba dirigida a la Alcaldía, Aguas de Barrancabermeja y la CAS. Fue dentro del proceso y de las pruebas que se decidió vincular a **Ecopetrol**. Lo que buscamos es la protección de los derechos ambientales y recuperar el caño Rosario”, afirmó.



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

Por su parte, Yuli Andrea Velásquez, presidenta de Fedepesan, aseguró que las comunidades de pescadores ven el fallo como un avance después de varios años de denuncias ambientales.

“Como comunidades de pescadores siempre hemos estado inquietos por el estado del agua del caño El Rosario, por todas las especies que han muerto allí en el lugar y también por la

preocupación de todas las especies icticas que día a día morían en grandes cantidades. Nuestra preocupación siempre fue que se pudieran realizar pruebas de agua y de lodos para saber qué era lo que estábamos consumiendo las comunidades de pescadores y la comunidad en general de Barrancabermeja”, manifestó Velásquez.

La líder agregó que esperan que los estudios ordenados por la justicia sean realizados por laboratorios certificados y con participación de las comunidades pesqueras.

“Necesitamos laboratorios realmente reconocidos y responsables. Queremos que las comunidades de pescadores podamos tener confianza en los resultados y que esto no se convierta simplemente en algo que oculte las realidades que se viven en el caño Rosario. Todos estos últimos años hemos visto la problemática de la muerte de la fauna en este lugar y por eso exigimos estudios serios”, sostuvo.



La Acción Popular que dio cabida al fallo del Tribunal Administrativo de Santander fue interpuesta por la Federación de Pescadores, Fedepesan. Suministrada/Vanguardia

## **Ecopetrol** se pronuncia ante decisión del tribunal

Tras conocerse la decisión, **Ecopetrol** indicó que respetará el fallo y reiteró que las órdenes impartidas tienen un carácter preventivo.

“En relación con la reciente decisión de segunda instancia, es importante precisar que se ordena la realización de un estudio ambiental en el caño El Rosario a cargo de la CAS, Aguas de Barrancabermeja, el Distrito de Barrancabermeja y **Ecopetrol**. Esta medida se fundamenta en la naturaleza preventiva de la acción popular, así como en la aplicación del principio de precaución”, señaló la compañía.

La empresa añadió que el Tribunal dejó claro que las medidas “no tienen carácter sancionatorio ni constituyen una declaratoria de responsabilidad”, sino que buscan prevenir posibles afectaciones ambientales.

**Ecopetrol** informó además que está a la espera del auto de “obedézcase y cúmplase” para coordinar las acciones ordenadas junto con las demás entidades vinculadas al proceso.

## » Suscríbete al Newsletter de Vanguardia

ejemplo@correo.com

Suscríbete

Al registrarte, aceptas nuestros [Términos y condiciones](#) y nuestra [Política de privacidad](#).



### Noticias relacionadas:

[Ciénaga San Silvestre](#) [Barrancabermeja](#) [Santander](#) [Contaminación](#)

[Tribunal Administrativo de Santander](#) [Fallo Judicial](#) [Acción popular](#) [Hidrocarburos](#)

[Ecopetrol](#) [CAS](#)

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#) y únase a nuestro canal de Whatsapp [acá](#).

Publicado por: Lesly Adriana Cifuentes

### Lea también



**BARRANCABERMEJA**  
Alerta ambiental en Barrancabermeja: hallan otro manatí muerto en la ciénaga San Silvestre



**BARRANCABERMEJA**  
Hallan manatí bebe muerto en zona afectada por derrame de combustible en Barrancabermeja



**BARRANCABERMEJA**  
Crisis en Barrancabermeja: a cinco meses de derrame de gasolina, persiste la contaminación



**BARRANCABERMEJA**  
Espectáculo natural: captan en video el apareamiento de manatíes en Barrancabermeja



Una aplicación que utiliza inteligencia artificial para ganar dinero ha sido...  
Invertir \$100 en CFD con IA podría devolvarte un segundo salario

Dinero Actual | Patrocinado

[Ver oferta](#)



Empieza a ganar un segundo sueldo con IA [Regístrate]  
¿Por qué todos están hablando de los CFD con IA que generan ingresos?

Dinero Actual | Patrocinado

[Ver oferta](#)



Hija de Jorge Alfredo Vargas rompe el silencio tras escándalo en Caracol  
En medio de la polémica por las denuncias de acoso que sacudieron a Caracol Televisión, la hija del periodista Jorge Alfredo Vargas reapareció.

Vanguardia

